

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA APLICABLES A LOS CLIENTES PROFESIONALES EN VIGOR A PARTIR DEL 22 DE JULIO 2019

Cualquier venta de productos comercializados por Chem Trend France Sasu (en lo sucesivo, los "Productos"), sociedad por acciones simplificada, inscrita en el Registro Mercantil de Estrasburgo con el número 702 050 220, con domicilio social en 2 rue des Hérons, Enzheim (67960), Francia, (en lo sucesivo, "Chem Trend France Sasu") a sus clientes profesionales (en lo sucesivo, el "Comprador"), se regirá por las presentes condiciones generales de venta vigentes en el momento de la realización del pedido, con exclusión de cualquier otro documento de Chem Trend France Sasu (como catálogos, folletos, documentación) destinado a presentar los productos y que tenga un valor indicativo, así como cualquier otro documento dimanante del Comprador, como las condiciones de compra o cualquier otra condición dimanante del Comprador, como figurar en una plataforma electrónica o en un cuadro de diálogo, que no haya sido objeto de un acuerdo expreso por escrito entre las partes.

Las presentes condiciones generales de venta no se aplicarán a la venta de productos a personas físicas que actúen en un contexto no profesional.

El mero hecho de realizar un pedido a Chem Trend France Sasu implicará la aceptación de estas condiciones generales de venta.

### 1. PEDIDOS - CIERRE DEL CONTRATO

1.1 Los pedidos se realizarán por cualquier medio escrito.

1.2 Cualquier orden de pedido recibido, incluidos los pedidos realizados previa cotización de Chem Trend France Sasu para pedidos específicos, deberá ser confirmado por escrito por Chem Trend France Sasu y no podrá constituir un compromiso, en ausencia de dicha confirmación o ejecución del pedido por parte de Chem Trend France Sasu.

1.3 Cualquier confirmación estará sujeta a la disponibilidad de los Productos contemplados por cada pedido. En caso de no disponer de Productos, los pedidos solo se considerarán aceptados al final del período de indisponibilidad de los Productos, del que se informará al Comprador a través de cualquier medio.

1.4 Cualquier pedido realizado por el Comprador y aceptado por Chem Trend France Sasu es firme e irrevocable.

### 2. PRODUCTOS

2.1 Habida cuenta de la organización de Chem Trend France Sasu, los Productos están destinados únicamente a clientes profesionales, para sus propias necesidades, sin perjuicio de aplicar, en caso necesario, lo dispuesto en el artículo 11. Los Productos vendidos son los que figuran, en particular, en la documentación técnica de Chem Trend France Sasu en vigor en el momento del pedido, excluyendo cualquier desarrollo específico.

2.2 Chem Trend France Sasu podrá modificar en cualquier momento las características de los Productos que pone a la venta para reflejar las evoluciones en las materias primas, gamas o normativa aplicable, que sustituirá a la versión anterior del Producto. En consecuencia, se informa al Comprador de que la comercialización de un Producto o de una gama de productos podrá suspenderse en cualquier momento, previa notificación al Comprador. Estas modificaciones podrán producirse en cualquier momento, incluso después de que el Comprador realice el pedido, si se deducen de la aplicación de normas, textos o reglamentos de cualquier naturaleza aplicables a los Productos.

2.3 Una especificación técnica solo se considera contractual si ha sido expresamente aceptada por Chem Trend France Sasu.

El Comprador no podrá, especialmente a través de su mención en un pedido, obligar a Chem Trend France Sasu a atenerse a especificaciones o elementos del contrato que no hayan sido acordados en un contrato escrito previo firmado por ambas partes.

2.4 Las fichas de datos de seguridad actualizadas se enviarán a sus contactos habituales previa solicitud.

2.5 Los Productos son productos estándar. Salvo acuerdo en contrario de las Partes, es responsabilidad del Comprador verificar especialmente que las propiedades técnicas de los Productos permiten emplearlos para el uso y en las condiciones a las que

destine el Comprador. Esta verificación deberá ser objeto de pruebas por parte del Comprador para verificar la compatibilidad de los Productos con el uso previsto. Como condición esencial, el Comprador o el Subcomprador será el único responsable del uso de los Productos y de la adaptación de los Productos al empleo y utilización que desee hacer de ellos. Es responsabilidad exclusiva del Comprador garantizar especialmente la compatibilidad de los Productos adquiridos con los materiales con los que deben estar en contacto directo o indirecto, su buen uso conforme a las reglas del arte, las leyes y normativas aplicables, en particular las relativas a la seguridad y al medioambiente, así como las condiciones de uso en las que deban utilizarse.

Cuando Chem Trend realiza pruebas en el establecimiento del Comprador, este deberá proporcionar toda la información relacionada con el uso del Producto. Chem Trend France Sasu no se hace responsable de los daños que se deriven del suministro de información insuficiente o incompleta por parte del Comprador en cuanto al uso de los Productos.

También es responsabilidad exclusiva del Comprador garantizar que se cumplan las especificaciones acordadas con Chem Trend France Sasu y las condiciones de uso realizadas durante las pruebas con Chem Trend France Sasu. Chem Trend France Sasu no se hace responsable de las modificaciones o desviaciones efectuadas por el Comprador con respecto a las condiciones de uso acordadas inicialmente entre las Partes. El hecho de que Chem Trend France Sasu ofrezca recomendaciones cuando corresponda no atribuye esta responsabilidad a Chem Trend France Sasu.

2.6 Se informa al Comprador de que los Productos pueden tener una fecha límite de utilización más allá de la cual ya no se aplicarán las garantías previstas en las presentes condiciones generales de venta.

### 3. TARIFAS - CONDICIONES DE PAGO

3.1 Chem Trend France Sasu fijará las tarifas de los Productos. Los precios se expresan sin impuestos y en euros, excluidos los gastos de embalaje, administrativos y de transporte; todos los impuestos, tasas, derechos y gravámenes pagaderos en virtud de las leyes y normas francesas o extranjeras son responsabilidad del Comprador. En función de las especificidades del pedido (cantidades pequeñas o pequeños importes o peso total o entregas urgentes), se podrán facturar al Comprador los gastos de transporte o administrativos, según se detallen en el presupuesto o en la confirmación del pedido.

3.2 Los precios de los Productos podrán ser modificados en cualquier momento por Chem Trend France Sasu sin que ello pueda dar lugar al pago de una indemnización por daños y perjuicios para responder especialmente a los cambios en los costes de producción de los Productos o al coste de las materias primas. El Comprador será informado de la modificación antes de su entrada en vigor.

3.3 Salvo acuerdo en contrario entre las partes, las facturas serán pagaderas, netas y sin descuento en los plazos mencionados en las facturas.

Las condiciones comerciales otorgadas se refieren a las características y garantías presentadas por el Comprador en la fecha de su establecimiento; por consiguiente, y en caso de cambio en la situación del Comprador por cualquier motivo, o de incidente o retraso en el pago, o de modificación legislativa, Chem Trend France Sasu podrá modificar los plazos de pago convenidos o exigir garantías, incluidas las relativas a los pedidos en curso o aplicar las disposiciones que se indican a continuación. La aplicación de este artículo no supondrá un cambio sustancial en las relaciones comerciales.

3.4 En caso de no efectuar el pago en el plazo mencionado en el artículo 3.3, el Comprador podrá ser objeto de sanciones por demora por un importe equivalente a las sumas adeudadas, impuestos no incluidos, del tipo legal contemplado en el artículo L.441-10 del Código de Comercio francés y de indemnizaciones a tanto alzado de los costes de cobro en las transacciones comerciales por el importe vigente en la fecha de expedición de la factura, según lo dispuesto en el mismo artículo o en cualquier otra disposición que lo sustituya o complemente, así como cualquier otro coste de cobro en que haya incurrido Chem Trend France

Sasu hasta el pago íntegro de los importes impagados, esto es, hasta que se efectúe el cargo en la cuenta de Chem Trend France Sasu.

En caso de impago total o parcial de una factura en la fecha de vencimiento, Chem Trend France Sasu también tendrá la opción de:

- suspender o rescindir automáticamente y de pleno derecho el pedido según lo dispuesto en el artículo 9 que figura más abajo;
- exigir automática y de pleno derecho el pago inmediato de todas las sumas adeudadas por el Comprador por cualquier motivo, incluso aunque estas no hayan vencido todavía.

**3.5** Las posibles reclamaciones no eximen al Comprador de pagar cada factura en la fecha de vencimiento.

El Comprador no podrá compensar deudas y créditos por iniciativa propia.

**3.6** Por acuerdo expreso, Chem Trend France Sasu no será responsable de los daños que pueda generar la aplicación de este artículo al Comprador o a cualquier tercero, cualesquiera que sean las consecuencias, en tanto la responsabilidad exclusiva recae en el Comprador.

#### **4. RESERVA DE PROPIEDAD**

Chem Trend France Sasu se reserva la propiedad de los productos hasta el cobro efectivo del precio íntegro en principal, intereses y accesorios en las condiciones previstas en los artículos 2367 y sucesivos del Código Civil francés.

A menos que sea responsable, el Comprador está obligado a informar inmediatamente a Chem Trend France Sasu de la posible incautación, en beneficio de un tercero, de los productos entregados con reserva de propiedad, o de cualquier hecho que le prive de la disposición íntegra de los productos (robo, deterioro, intervención de un tercero, etc.).

La falta de pago de una fracción o de la totalidad de los plazos acordados podrá conllevar la aplicación automática de esta reserva de propiedad sin necesidad de un requerimiento previo y sin perjuicio de los daños y perjuicios que puedan ser reclamados al Comprador.

La devolución de los productos no supone la resolución del contrato de compraventa. Las sumas ya abonadas por el Comprador se mantendrán adquiridas en concepto de primeros daños y perjuicios y sujetas a cualesquiera otras condiciones.

Estas disposiciones no afectarán a la transferencia de los riesgos de pérdida y deterioro de los productos al Comprador, así como de los daños que puedan causar, en cuanto los productos sean entregados al Comprador en las condiciones previstas en el artículo 5.

#### **5. ENTREGAS - TRANSPORTE - TRANSFERENCIA DEL RIESGO**

##### **5.1 Plazos**

Debido, entre otras cosas, a las restricciones en materia de producción y suministro de materias primas y componentes, los plazos de entrega solo se comunican a título indicativo en el marco de una obligación de medios. Los retrasos en la entrega no podrán dar lugar a penalizaciones por retraso, retenciones, daños y perjuicios ni justificar la denegación o cancelación del pedido en curso, cualesquiera que sean las causas o consecuencias de dichos retrasos.

Toda solicitud de modificación de un pedido aceptado por Chem Trend France Sasu en proceso de ejecución conllevará una prórroga automática del plazo de entrega previsto de conformidad con las modalidades comunicadas por Chem Trend France Sasu al Comprador. El Comprador no podrá reclamar ninguna indemnización por daños y perjuicios a este respecto.

##### **5.2 Transporte - Transferencia del riesgo**

Salvo acuerdo en contrario entre Chem Trend France Sasu y el Comprador, los Productos se entregarán y los riesgos asociados se transferirán al Comprador de conformidad con el INCOTERM CCI 2010 CPT (lugar de entrega), a menos que el contrato

disponga lo contrario. El Comprador se compromete a no dispensar al transportista hasta que se haya cerciorado de que los Productos están completos y en perfectas condiciones. En caso de daños, averías o deficiencias constatadas en el proceso de transporte, es responsabilidad del Comprador notificar sus reservas por escrito en el boletín de entrega del transportista y, como muy tarde, por carta certificada con acuse de recibo al transportista, con copia a Chem Trend France Sasu, en un plazo máximo de TRES DÍAS a partir de la entrega de los Productos.

##### **5.3 Contenedores reutilizables**

Cada contenedor empleado para el transporte de los Productos es propiedad de Chem Trend France Sasu y no debe ser utilizado para el transporte o almacenamiento de ningún otro material. Todos los contenedores deberán ser vaciados y devueltos al lugar de envío. Los gastos de transporte correrán a cargo del Comprador, salvo acuerdo en contrario de las partes.

#### **6. INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO – GARANTÍA**

##### **6.1 Incumplimiento del pedido - devoluciones**

**6.1.1** En cualquier pedido individual o entrega correspondiente a un pedido de Productos que no sean una mercancía estándar, o que no estén envasados con embalajes habituales o que requieran un programa especial de fabricación, la entrega de una cantidad superior o inferior de Productos que pueda oscilar entre un 10 % por encima o por debajo de la cantidad realmente solicitada por el Comprador se acepta y no constituye un incumplimiento de la entrega con el pedido. El Comprador tendrá la obligación de aceptar la entrega de los Productos cuya cantidad haya sido modificada y a pagar el precio correspondiente.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la naturaleza de los Productos, el Comprador reconoce y acepta que no podrá considerarse como un incumplimiento cualquier desviación normal y técnicamente inevitable de las cantidades físicas y químicas, incluidos los colores, las pruebas, la contaminación química, los procesos y el uso de materias primas.

**6.1.2** Además de la verificación completada en el artículo 5.2 anterior, el Comprador está obligado, en las mismas condiciones, a verificar la calidad de los Productos, su cantidad, su referencia y conformidad con el pedido, así como su integridad.

Las reclamaciones sobre defectos evidentes o no conformidad de los Productos con el pedido (especialmente cantidades o referencias incorrectas) deberán remitirse por escrito a Chem Trend France Sasu en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de su recepción. Transcurrido este plazo, Chem Trend France Sasu no podrá dar curso a ninguna reclamación relativa a defectos evidentes o a la no conformidad de los Productos con el pedido.

**6.1.3** Cualquiera que sea el origen de la reclamación, el Comprador deberá indicar en ella el número de pedido o el número del boletín de entrega, describir con precisión los reproches formulados y proporcionar cualquier justificación en cuanto a la realidad de las no conformidades constatadas.

Ningún Producto podrá ser devuelto sin el consentimiento previo por escrito de Chem Trend France Sasu. En virtud del acuerdo sobre el principio de la devolución de los Productos, se especificarán las modalidades de envío al Comprador, que asumirá los riesgos y costes asociados a la devolución de los Productos.

**6.1.4** Las devoluciones aceptadas por Chem Trend France Sasu conllevarán una sustitución gratuita en las mismas cantidades o un reembolso del Producto que no sea conforme con el pedido de Chem Trend France Sasu, excluyendo cualquier compensación o indemnización por daños y perjuicios, y previa verificación por parte de Chem Trend France Sasu de los Productos devueltos.

**6.1.5** El uso por parte del Comprador de Productos que no sean conformes con el pedido constituye una renuncia al derecho de reclamación.

##### **6.2 Garantía**

**6.2.1** Sin perjuicio de las disposiciones legales de orden público vigentes, Chem Trend France Sasu solo garantiza, sin obligación de resultado, que los Productos suministrados se ajustarán a la descripción y a las características que figuran en las fichas de

producto, así como a las exigencias de la normativa vigente aplicable en Francia y en la Unión Europea para este tipo de productos, con exclusión de cualquier uso particular que pueda hacerse de ellos, sea cual sea el lugar de entrega de los Productos. Cuando las pruebas se realizan de mutuo acuerdo en las instalaciones del Comprador, Chem Trend France Sasu también garantiza la conformidad de los Productos con las especificaciones técnicas y las condiciones de uso acordadas entre las partes durante las pruebas, con exclusión de cualquier otro uso que se les pueda dar.

**6.2.2** Salvo acuerdo previo, expreso y escrito entre las partes, los Productos solo gozan de las garantías legales. La garantía de Chem Trend France Sasu se limitará en todo caso al reembolso del precio de venta o a la sustitución gratuita en las mismas cantidades del Producto estimado defectuoso o no conforme por Chem Trend France Sasu después de la verificación previa, excluyendo cualquier compensación o indemnización por daños y perjuicios, y a reserva de que el Comprador notifique inmediatamente el defecto a Chem Trend France Sasu una vez descubierto por cualquier medio escrito durante el período de garantía legal. Los Productos defectuosos serán devueltos a Chem Trend France Sasu de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 6.1 anterior.

**6.2.3** Chem Trend France Sasu no se hace responsable de cualquier inadecuación, defecto o deterioro de los Productos, o causados por los Productos y que pueda resultar de:

- un uso anormal, impropio o indebido de los Productos o no compatible con los Productos o para usos no previstos;
- el almacenamiento o la utilización de los Productos que incumplan las presentes condiciones generales;
- el desgaste normal de los Productos o condiciones de almacenamiento inadecuadas;
- cualquier contacto directo o indirecto de los Productos con cualquier materia, producto o material del Comprador;
- una modificación de los Productos efectuada por el Comprador;
- la reutilización de un Producto de un solo uso, la modificación o el uso indebido o inadecuado de cualquier Producto.

**6.2.4** En cualquier caso, las reclamaciones por defectos de los Productos, incluido cualquier daño relacionado con dichos defectos, prescribirán en el plazo de un (1) año a partir de la entrega de los Productos al Comprador.

## **7. RESPONSABILIDAD - FUERZA MAYOR**

**7.1** En ningún caso, Chem Trend France Sasu será responsable de los daños indirectos o inmateriales que puedan ser causados por los Productos al Comprador o a terceros. En todo caso, la responsabilidad de Chem Trend France Sasu se limitará al importe del Producto o al pedido que haya generado la reclamación de la responsabilidad de Chem Trend France Sasu.

**7.2** Cualquier caso de fuerza mayor, según lo dispuesto en el artículo 1218 del Código Civil francés, que impida o retrase la fabricación y entrega de los Productos conllevará la suspensión de las obligaciones de las partes.

Las partes acuerdan que los siguientes acontecimientos tendrán las mismas consecuencias que un caso de fuerza mayor, para un período equivalente al de la duración del acontecimiento si repercutieran en la obligación en cuestión: guerra, incendio, inundación, huelga, disturbios, catástrofes naturales y fenómenos climáticos violentos, explosión, intervención de autoridades civiles o militares, actos de terrorismo, dificultad o imposibilidad temporal de transporte, cese total o parcial de las fuentes de suministro habituales de materias primas, componentes y energía necesarias para la fabricación.

## **8. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**8.1** Chem Trend France Sasu conserva todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los Productos y documentos transferidos al Comprador, estén o no registrados. La

venta de Productos por Chem Trend France Sasu no supone ninguna transferencia de derechos de propiedad intelectual e industrial en beneficio del Comprador o la concesión de una licencia.

En particular, aunque no de forma exhaustiva, la tecnología y los conocimientos técnicos, patentados o no, de las marcas y signos distintivos relativos a los Productos siguen siendo propiedad total y absoluta de Chem Trend France Sasu o de los titulares de los derechos.

**8.2** Por consiguiente, el Comprador se compromete a respetar todos los derechos de propiedad intelectual o industrial de Chem Trend France Sasu y declara tener pleno conocimiento de los derechos de propiedad de Chem Trend France Sasu o del grupo al que pertenece.

**8.3** Chem Trend France Sasu garantiza al Comprador contra cualquier acción derivada de la vulneración por los Productos y documentos de derecho de propiedad intelectual e industrial de terceros y asumirá las consecuencias financieras.

## **9. ANULACIÓN DE UN PEDIDO**

**9.1** Chem Trend France Sasu se reserva el derecho, por cualquier medio escrito, de suspender o anular un pedido del Comprador, especialmente en el caso de:

- a) falta de pago o retraso del pago total o parcial del precio de uno de sus pedidos en la fecha de vencimiento por parte del Comprador;
- b) incumplimiento por parte del Comprador de cualquiera de sus obligaciones.

**9.2** La suspensión o anulación se validará automáticamente y de pleno derecho en cuanto se reciba la información prevista en el punto 9.1, sin que sea necesaria remitir ninguna otra notificación. Se acuerda expresamente que no es necesario hacer referencia a este artículo en los correos de anulación antes mencionados.

## **10. CONFIDENCIALIDAD - DATOS PERSONALES**

**10.1** La información transmitida por Chem Trend France Sasu o que el Comprador haya tenido conocimiento en el marco de la ejecución del contrato, cualquiera que sea su medio y que se refiera en particular a los Productos, a la documentación asociada y a los precios, se considerará confidencial (en lo sucesivo denominada "Información Confidencial") y las partes deberán mantenerla estrictamente confidencial.

Tanto durante la duración del contrato como por un período de seis (6) meses después de su terminación (por cualquier motivo), las Partes se abstendrán formalmente de divulgar directa o indirectamente esta Información Confidencial, a menos que se vean obligadas por ley o para satisfacer una solicitud expresa de la administración fiscal, los organismos sociales, los contables encargados de las cuentas sociales de las Partes y los tribunales que puedan tener que conocer de ellas. Cada Parte garantizará y velará por que dicha confidencialidad sea respetada por cualquier persona sobre la que ejerza control o autoridad o a quien pudiera divulgar dicha información con el fin de hacer cumplir las presentes condiciones.

**10.2** Chem Trend France Sasu está obligada a procesar automáticamente ciertos datos de carácter personal de las personas asociadas con el Comprador con las que Chem Trend France Sasu está en contacto en el marco de la ejecución de los pedidos realizados al amparo de las presentes condiciones generales y con esta única finalidad. Chem Trend France Sasu intenta limitar al máximo los datos recopilados al respecto (nombre, apellidos, una dirección de correo electrónico que contenga estos elementos y, en caso necesario, un número de teléfono móvil). Estos solo se utilizan en la tramitación del pedido del Comprador y solo se comunicarán, en su caso, a las sociedades del grupo que necesitan consultarlos y a los socios logísticos y de transporte de Chem Trend France Sasu, si fuera necesario. Los datos recopilados no se envían fuera de la Unión Europea y se conservan durante la vigencia del período de colaboración entre Chem Trend France Sasu y el Comprador, y luego durante el período mínimo de conservación de los documentos comerciales. Chem Trend France Sasu implementa, como parte de un proceso de adaptación

a las nuevas regulaciones, los medios necesarios para garantizar la seguridad de los datos.

El interesado conserva el pleno control de sus datos y, en este contexto, puede solicitar la eliminación, rectificación o limitación de su tratamiento en las condiciones legales previstas al efecto. Para ejercer todos los derechos, puede enviar un correo electrónico a: [gestiondroitsRGDP@chemtrend.de](mailto:gestiondroitsRGDP@chemtrend.de)

## **11. ÉTICA**

**11.1** En el marco de su actividad y, más concretamente, en el uso de los Productos, el Comprador se compromete a cumplir los principios éticos más estrictos y todas las leyes y normas aplicables, especialmente las referidas a la lucha contra la corrupción.

**11.2** El Comprador se compromete a no tratar ni cooperar en modo alguno, directa o indirectamente, con terroristas u organizaciones terroristas o con cualesquiera otras organizaciones o redes delictivas, sea cual sea su naturaleza. Concretamente, el Comprador establecerá medidas organizativas razonables para aplicar los embargos oportunos, las normativas europeas contra actos terroristas y criminales y los requisitos correspondientes previstos por la legislación estadounidense o por cualquier otra legislación imputable a la relación comercial, incluida la aplicación de los sistemas de software apropiados.

**11.3** En caso de incumplimiento por parte del Comprador de alguna de las garantías otorgadas en virtud del presente artículo, Chem Trend France Sasu podrá anular automáticamente y con efecto inmediato todos los pedidos en curso.

## **12. DISPOSICIONES APLICABLES A LOS COMPRADORES REVENDEDORES**

En caso de que el Comprador adquiera los Productos para revenderlos a clientes finales, se aplicarán las siguientes disposiciones, además de las disposiciones establecidas en las presentes condiciones generales de venta.

**12.1** El Comprador revendedor es un profesional autónomo sin derecho exclusivo de reventa en su territorio. Es el único responsable y se compromete a ejercer su actividad conforme a todas las disposiciones legales o reglamentarias aplicables en su territorio por lo que respecta a la venta de dichos Productos a sus propios clientes finales profesionales, sin que se pueda invocar responsabilidad alguna por parte de Chem Trend France Sasu a este respecto.

El Comprador revendedor no está obligado por ningún número mínimo de compras.

El Comprador revendedor será el único responsable de adaptar los Productos a las necesidades de los clientes finales cuando corresponda.

**12.2** El Comprador revendedor dispone en este contexto de una licencia no exclusiva, intransmisible, intransferible, no sublicenciable y gratuita para utilizar la marca Chem Trend France Sasu, únicamente para la promoción y venta de los Productos en su territorio y durante la vigencia de la relación comercial con Chem Trend France Sasu.

**12.3** El Comprador revendedor se compromete a promocionar los Productos, a su propio cargo, en su territorio de acuerdo con la normativa aplicable.

**12.4** El Comprador revendedor se compromete a no modificar en modo alguno el marcado original de los Productos.

## **13. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES**

Tanto estas condiciones generales de venta como la relación con el Comprador se regirán por la legislación francesa.

Sin perjuicio de las disposiciones de orden público que puedan aplicarse, los tribunales de comercio de Estrasburgo – Francia - serán los únicos competentes para resolver cualquier conflicto que surja entre Chem Trend France Sasu y el Comprador con motivo de la conclusión, la ejecución o el cese de sus relaciones comerciales respecto a los Productos vendidos por Chem Trend France Sasu, incluso en el caso de llamada en garantía y pluralidad de demandados.